



**Nombre de alumnos: yuceli yaneth
roblero rodriguez**

Nombre del profesor: lic. Ramiro roblero

Nombre del trabajo: ensayo

Materia: lexicología jurídica

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 4 cuatrimestre

Grupo: C

Lenguas de la actualidad

A partir de la capacidad humana de producir lenguaje se desarrollaron las distintas lenguas en las cuales aún en la actualidad se encuentran en permanente evolución y tan solo pensemos que el español que hablamos en la actualidad difiere de manera radical del latín de hace dos mil años ni que decir de las lenguas romances de hace unos cuantos siglos, por ejemplo, el español en México difiere pues depende de las zonas geográficas en que se ubique una persona. Se calculan que existen entre 6 mil y 7 mil lenguas y dialectos en la actualidad, aunque el número de hablantes es incierto. Dominan 10 lenguas que concentran aproximadamente más de 100 millones de hablantes nativos cada una en el otro extremo encontramos que 95% de las lenguas son habladas por grupos de menos de un millón de personas. Incluso hay 780 lenguas de menos de 150 hablantes lenguas que junto con otras 2000 habladas por menos de 1000 hablantes, pueden desaparecer en menos de cincuenta años. Es posible que para el año 2100 sobrevivan menos de la mitad de las lenguas actuales.

Deterioro de la lengua

La incorporación de nuevas palabras o el desuso en el que caen algunas ya existentes esto afecta la cantidad y calidad de nuestro léxico entendida esta calidad no solo en su corrección semántica, sintáctica, prosódica, ortográfica etc. Sino también en la riqueza del léxico empleado por los hablantes. En algunos casos es tal la pobreza lingüística que se puede calificar de analfabetismo. Por desgracia incluso en círculos o ámbitos que a primera vista son cultos y suponen un léxico variado, esto es una riqueza lexicológica aceptable y una construcción gramatical notario o medianamente correctas, encontramos carencias no solo en la expresión técnica sino también en el uso correcto del lenguaje ordinario. También es necesario mencionar que la falta de corrección elemental que comentamos se observa en las faltas de ortografía que abundan, incluso en la publicidad de algunas universidades de otros vicios que reflejan pobreza de lenguaje y un verdadero analfabetismo funcional. Es sabido que el nivel de lectura en México es muy bajo incluso en el nivel universitario nos atrevemos a decir que muchos egresados han leído muy poco probablemente solo lo relacionado con su licenciatura. Por esta razón y dado el contexto anterior con el presente libro de lexicología jurídica pretendemos contribuir en la formación de la cultura jurídica, promover la expresión gramatical correcta y fortalecer el lenguaje técnico de los abogados.

Lenguas especiales; lenguaje jurídico.

Es innegable la importancia que tuvo el lenguaje y la creación de las diversas lenguas en todos los ámbitos de la vida pero su influencia es de particular importancia en el desarrollo del conocimiento del mundo y de las grandes explicaciones filosóficas y científicas que han conducido al hombre a la transformación del medio para hacer la vida más llevadera. En este esfuerzo de construcción del pensamiento y de las ciencias se introdujeron palabras, términos o conceptos que fueron adquiridos mayor exactitud y rigurosidad necesarias para facilitar el desarrollo de la ciencia y la comunicación entre especialistas. Esta especialización del lenguaje produjo el surgimiento de marcos conceptuales para las distintas especialidades científicas, se crearon conceptos especiales

para las diversas ciencias o se les asignaron significados distintos dependiendo de la ciencia que se tratara. De esta manera se han ido formando léxicos diferentes que en la actividad científica son empleados por

Expertos, podemos mencionar por ejemplo, el léxico de sociólogos, filósofos, psicólogos, juristas, pedagogos, médicos, antropólogos, paleontólogos, arqueólogos, químicos, bacteriólogos, ictiólogos, astrónomos, etc. Surgen las denominadas lenguas de especialidad, como alusión al lenguaje específico que emplean los profesionales con la finalidad de comunicar en forma clara y objetiva información. Cabe aclarar que en el caso del lenguaje jurídico su amplitud y vastedad son impresionantes aunque también lo son sus exageraciones y equívocos a tal grado que el lenguaje jurídico se vuelve ininteligible cuestión que abordaremos en su oportunidad. En relación con este apartado, vinculado con las lenguas especiales hay autores que mencionan la existencia del español jurídico mientras que otros solo aceptan la existencia de cierto léxico especial. Independientemente si se puede hablar o no de la existencia de un español jurídico lo cierto es que hay un léxico jurídico amplio y especial no necesariamente correcto.

Conclusión.

En conclusión este tema nos habla de la importancia del lenguaje en nuestra vida cotidiana y nos habla también de cuantas leguas hay y cuantos los hablan gracias a estos temas de la lingüística podemos saber cuántas lenguas hay ya que no todos sabemos por cuantas están formadas y cuantas personas lo hablan